

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA (UNIVERSAL) DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FIRE AND NETWORK S.A. CORRESPONDIENTE AL TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce hora del día treinta de Marzo del año dos mil quince, en el local social de la Compañía ubicado en las calles García Moreno Y Huancavelica, se instala la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, FIRE **AND NEW WORK S.A.** con la asistencia de los siguientes accionistas: El Sr. **YTURRALDE VILLAGOMEZ JOSE ANTONIO**, en su calidad de ACCIONISTA de la compañía, quien preside la presente Junta, por sus propios derechos y como propietario de 320 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad; y el Sr. **YTURRALDE VILLAGOMEZ JUAN CARLOS**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía FIRE AND NEW WORK S.A., quien también comparece por sus propios derechos como accionista propietaria de 480 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, quien actúa como secretario de la Junta. El Presidente, toma la palabra y solicita que por secretaria se le informe si hay el quórum necesario para celebrar la presente Junta. La Secretaria de la Junta informa que los accionistas presentes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de USD \$ 800 (Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América). Encontrándose presente la totalidad de accionistas que poseen el cien por ciento del capital social de la Compañía, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de acuerdo con la facultad establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañía, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: **Uno:** La aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2014.- **Dos:** El análisis de la cuenta de resultado y el destino de las mismas.- **Tres:** Nombrar o reelegir al comisario de la Cía., **cuatro**, Autorización que debe otorgársele a la Gerente General y Representante Legal de la Compañía para la firma de los respectivos Estados Financieros. Conocido el orden del día, pasan a tratar los puntos referidos: **PUNTO UNO:** Toma la palabra Quien preside la Junta de la Compañía y manifiesta que es necesario hacer un análisis a los Estados Financieros del Ejercicio Económico correspondiente al año inmediato anterior. La junta después de analizar los Estados Financieros, los mismos que han sido presentados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados, que sus asientos contables, que su libro mayor y diario han sido llevados en forma prolija y profesional por el Departamento de Contabilidad de la empresa, proceden a aprobarlo en forma unánime **PUNTO DOS.** Toma la palabra el Gerente General de la Compañía quien manifiesta que debe hacerse un análisis prolijo a las cuentas de resultado, a fin de que una vez pagados los tributos que correspondan al Estado tomen una decisión respecto a las utilidades liquidas. La Junta analiza y delibera referente a las cuentas de resultados y manifiesta que en vista de la poca actividad que ha tenido la compañía, las utilidades son mínimas y dispone que una vez cancelados los tributos al Estado, el valor sobrante sea dejado como utilidad del presente ejercicio hasta una nueva junta extraordinaria.- **PUNTO TRES.** La junta decide reelegir que sea el mismo Comisario que Audite los Estados Financieros. Toma la

palabra el.- **PUNTO CUATRO.-** Gerente General y manifiesta que para proceder a lo manifestado por la Junta debe otorgársele la respectiva autorización a fin de proceder a firmar los estados financieros y presentarlos al Servicio de Rentas Interna y Superintendencia de Compañía; y, La Junta delibera y después de analizar los estados financieros y el destino de las utilidades procede a autorizar en forma unánime la Gerente General y Representante Legal para que proceda a dar cumplimiento en lo aprobado por la Junta. No habiendo otro punto que tratar, la Gerente General manifiesta que de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 12055, expedido por la Superintendencia de Compañía, Artículo Vigésimo Tercero debe dejarse constancia de los documentos incorporados al expediente de esta junta, siendo estos: **a)** Lista de asistentes y número de acciones que representan; **b)** Copia Certificada del Acta por la Secretaria Ad-hoc de la Junta.

El Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual por secretaría se da lectura a la misma, quedando aprobada por unanimidad, declarándose concluida la Sesión de Junta General Ordinaria de accionistas a las 15H30.f). *YTURRALDE VILLAGOMEZ JUAN CARLOS f)*
YTURRALDE VILLAGOMEZ JOSE ANTONIO

José Yturralde V.
Sr. José A. Yturralde Villagómez
Presidente - Accionista

Juan Yturralde V.
Sr. Juan C Yturralde Villagómez.
Accionista
Secretario Ad- Hoc de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA (UNIVERSAL) DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FIRE AND NETWORK S.A. CORRESPONDIENTE AL TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce hora del día treinta de Marzo del año dos mil quince, en el local social de la Compañía ubicado en las calles García Moreno Y Huancavelica, se instala la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, FIRE **AND NEW WORK S.A.** con la asistencia de los siguientes accionistas: El Sr. **YTURRALDE VILLAGOMEZ JOSE ANTONIO**, en su calidad de ACCIONISTA de la compañía, quien preside la presente Junta, por sus propios derechos y como propietario de 320 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad; y el Sr. **YTURRALDE VILLAGOMEZ JUAN CARLOS**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía FIRE AND NEW WORK S.A., quien también comparece por sus propios derechos como accionista propietaria de 480 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, quien actúa como secretario de la Junta. El Presidente, toma la palabra y solicita que por secretaria se le informe si hay el quórum necesario para celebrar la presente Junta. La Secretaria de la Junta informa que los accionistas presentes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de USD \$ 800 (Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América). Encontrándose presente la totalidad de accionistas que poseen el cien por ciento del capital social de la Compañía, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de acuerdo con la facultad establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañía, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: **Uno:** La aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2014.- **Dos:** El análisis de la cuenta de resultado y el destino de las mismas.- **Tres:** Nombrar o reelegir al comisario de la Cía., **cuatro**, Autorización que debe otorgársele a la Gerente General y Representante Legal de la Compañía para la firma de los respectivos Estados Financieros. Conocido el orden del día, pasan a tratar los puntos referidos: **PUNTO UNO:** Toma la palabra Quien preside la Junta de la Compañía y manifiesta que es necesario hacer un análisis a los Estados Financieros del Ejercicio Económico correspondiente al año inmediato anterior. La junta después de analizar los Estados Financieros, los mismos que han sido presentados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados, que sus asientos contables, que su libro mayor y diario han sido llevados en forma prolija y profesional por el Departamento de Contabilidad de la empresa, proceden a aprobarlo en forma unánime **PUNTO DOS.** Toma la palabra el Gerente General de la Compañía quien manifiesta que debe hacerse un análisis prolijo a las cuentas de resultado, a fin de que una vez pagados los tributos que correspondan al Estado tomen una decisión respecto a las utilidades liquidas. La Junta analiza y delibera referente a las cuentas de resultados y manifiesta que en vista de la poca actividad que ha tenido la

compañía, las utilidades son mínimas y dispone que una vez cancelados los tributos al Estado, el valor sobrante sea dejado como utilidad del presente ejercicio hasta una nueva junta extraordinaria.- **PUNTO TRES.** La junta decide reelegir que sea el mismo Comisario que Audite los Estados Financieros. Toma la palabra el.- **PUNTO CUATRO.-** Gerente General y manifiesta que para proceder a lo manifestado por la Junta debe otorgársele la respectiva autorización a fin de proceder a firmar los estados financieros y presentarlos al Servicio de Rentas Interna y Superintendencia de Compañía; y, La Junta delibera y después de analizar los estados financieros y el destino de las utilidades procede a autorizar en forma unánime la Gerente General y Representante Legal para que proceda a dar cumplimiento en lo aprobado por la Junta. No habiendo otro punto que tratar, la Gerente General manifiesta que de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 12055, expedido por la Superintendencia de Compañía, Artículo Vigésimo Tercero debe dejarse constancia de los documentos incorporados al expediente de esta junta, siendo estos: **a)** Lista de asistentes y número de acciones que representan; **b)** Copia Certificada del Acta por la Secretaria Ad-hoc de la Junta.

El Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual por secretaría se da lectura a la misma, quedando aprobada por unanimidad, declarándose concluida la Sesión de Junta General Ordinaria de accionistas a las 17H30.f).
YTURRALDE VILLAGOMEZ JUAN CARLOS

CERTIFICO:

Que la presente Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas es igual a su original que reposa en el File de Actas de la Compañía. **FIRE AND NEW WORK S.A.** al cual me remito en caso necesario.-

Babahoyo, marzo 30 del 2014


Ing, Juan C Yturralde Villagómez
Secretario Ad- Hoc de la Junta

LISTADO DE SOCIOS CONCURRENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANHIA, *FIRE AND NEW WORK* S.A CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.-

DETALLE:

Sr. Yturalde Villagómez José A.
Accionista

Propietario de TRESCIENTOS VEINTE
acciones ordinarias y nominativas de un
dólar cada una

Sr. Yturalde Villagómez Juan C.
Gerente General - Accionista

Propietaria de CUATROCIENTOS
OCHENTA acciones ordinarias y
nominativas de un dólar cada una